



RESOLUCION POR LA QUE SE APRUEBAN LAS RELACIONES PROVISIONALES DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS

Tal como establece la convocatoria de ayudas para estudiantes afectados por conflictos humanitarios y que sean admitidos para continuar estudios en la Universidad Complutense en el curso 2025-26, se hacen públicas las relaciones provisionales de solicitudes admitidas y excluidas.

En el caso de las excluidas en estado “Pendiente subsanación”, dicha subsanación se realiza a través de la plataforma de solicitud de acuerdo al email recibido. En caso de no hacerlo, se le tendrá por desistido en la solicitud.

Madrid, a fecha de la firma digital

Servicio de Becas y Ayudas al estudio